



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco del Occidente S.A.
Demandado	H&H Compresores S.A.S. Amparo de Jesús Hurtado Arango
Radicado	05001 40 03 013 2020 00195 00
Providencia	Auto de Sustanciación 2051
Asunto	Toma nota de remanentes

En atención al oficio 362 del 06 de junio de 2022 proveniente del Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito De Oralidad De Medellín, se **dispone tomar atenta nota** del embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes que le puedan corresponder a la demandada **H&H Compresores SAS**, decretado dentro del proceso ejecutivo incoado por Gonzalo de Jesús Tobón Bustamante, en contra de la aquí demandada, radicado 05001 31 03 017 2022 00067 00. (Art. 466 del C.G.P.).

Oficiese en tal sentido advirtiéndolo que a la fecha no se ha perfeccionado medida cautelar alguna.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 139 Fijado en un lugar visible
de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE AGOSTO
DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GÓEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2020 00195 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ec94ed839a1f58ff8d6c0908b7dedc52fb07394485c53d35c512d6ecef768a**

Documento generado en 19/08/2022 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>